



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

515/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante el Ministerio del Interior de la Nación, la incorporación de la leyenda "Ex Combatiente de Malvinas, Héroe Nacional" en la Licencia Nacional de Conducir, en los casos que corresponda.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 254- /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co

Lta. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia